

VIEDMA, 27 DE JUNIO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 145329-EDU-2012 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre el Convenio de Colaboración y el Convenio Complementario firmado por el Ministro de Educación y el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro;

Que mediante Resolución N° 1757/12 y rectificatoria Resolución N° 1801/12, se aprueban dichos Convenios que implementan el Programa Educativo “El Agua va a la Escuela” en el quinto año de las Escuelas Primarias Comunes y sus Modalidades: Adultos y Especial de la Provincia, durante el ciclo lectivo 2012.-“

Que el citado Programa se propone profundizar en los alumnos el conocimiento de la realidad provincial y local de la gestión del agua y promover la reflexión acción responsable sobre el recurso y los servicios;

Que la preocupación por el medio ambiente es considerada en el Diseño Curricular vigente para el Nivel Primario como tema transversal, de carácter globalizador e inclusivo, que aparece asociada a todos los espacios curriculares, permitiendo acercarlos y contextualizarlos en ámbitos relacionados con la realidad y con los problemas del mundo contemporáneo; a la vez que favorece el desarrollo de valores que permiten conjugar el aprender a vivir, de modo de lograr una síntesis entre el saber científico y el saber ético;

Que esta problemática ambiental se plantea abordarla a través de propuestas de enseñanza interdisciplinarias, propiciando instancias de trabajo basadas en una didáctica que apunte a la construcción de una sociedad comprometida con un nuevo orden socio-ambiental, sin explotación social y armónico con la naturaleza;

Que entre los contenidos a trabajar se propone el desarrollo de actitudes de curiosidad e interés por todo lo relativo al ambiente y a su conservación; y también considerar acciones que se pueden llevar adelante para mejorar la situación ambiental y promover el desarrollo sustentable, invitando a vincular el trabajo entre distintos espacios curriculares;

Que el Convenio Complementario prevé la realización de diferentes acciones que es necesario detallar;

Que es necesario establecer el encuadre normativo a desarrollar en el marco del Programa Educativo “El Agua va a la Escuela”;

Que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés educativo el Programa Educativo “El Agua en la Escuela”, destinado a los docentes de quinto grado de Escuelas Primarias Comunes y sus Modalidades: Adultos y Especial de la Provincia.-

ARTICULO 2°.- IMPLEMENTAR, durante el Ciclo Lectivo 2012, en el quinto grado de las Escuelas el Programa Educativo “El Agua va a la Escuela” que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que aquellos docentes que participen de los “Talleres de sensibilización sobre la temática hídrica”, a realizarse en las distintas localidades de la provincia, en el marco del Programa Educativo “El agua va a la escuela”, recibirán un Certificado de Asistencia.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los docentes de quinto grado de las Escuelas Primarias Comunes que cumplan con los criterios de evaluación y acreditación establecidos en el Anexo I de la presente Resolución, recibirán un certificado de acreditación de 30 (treinta) horas cátedra.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Primario correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 1973
V/SG.-

Fernando Ariel FUENTES

Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA

Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCION N° 1973

DENOMINACION DEL PROYECTO: PROGRAMA EDUCATIVO “EL AGUA VA A LA ESCUELA”.

ENTIDADES: Departamento Provincial de Aguas- Ministerio de Educación (Provincia de Río Negro).

RESPONSABLES: Ing. Daniel Petri, Prof. Mussi Rosanna, Ing. Ana Caro, Dr. Miguel Volontè.

DISPOSITIVO /ACCIONES:

- Talleres de sensibilización sobre la temática hídrica, para Supervisores, Equipos Directivos, y Docentes de quinto grado, para cada una de las sedes previstas.
- Distribución a los docentes y alumnos de quinto grado de Nivel Primario Común, Adultos y Especial de la Provincia, de materiales educativos específicamente diseñados para trabajar en el aula la temática del uso sustentable del agua.
- Charlas de especialistas para los docentes y alumnos de quinto grado.
- Fecha prevista para el inicio y finalización: se prevé comenzar en el mes de Junio de 2012, finalizando con la implementación en el mes de diciembre de 2012.
- Sede (Localidades): San Antonio Oeste, Sierra Grande, El Bolsón. (Primer semestre año 2012).
- Catriel y Línea Sur (Segundo Semestre Año 2012).
- En las Localidades de: San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Allen se reparte material nuevo porque ya está implementado el Programa desde años anteriores.

DESTINATARIOS:

- Docentes: Supervisores, Equipos Directivos y Docentes de quinto grado de Nivel Primario. Modalidad Común, Adultos y Especial de la Provincia.-
- Estudiantes: Alumnos de 5to grado del Nivel Primario.
- Grupo Familiar: Los materiales están diseñados para la lectura del niño en la escuela y del adulto en el hogar, al que se incorpora también como destinatario de las actividades a través de ejercicios prácticos.
- Comunidad: A través de las actividades de cierre, que permiten una exposición a nivel escolar o comunitario de las acciones realizadas.

FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA:

Dada la relevancia que la gestión del agua tiene en nuestra provincia, y considerando que la promoción de la conciencia hídrica entre la población ha sido planteada como un requisito fundamental para la gestión del agua en distintos niveles- tanto en el ámbito internacional como en el Plan Nacional Federal de los Recursos Hídricos y en los Principios Rectores de Política Hídrica de nuestro País- las acciones tendientes a involucrar a la población en el uso responsable del agua son, para Río Negro, de fundamental importancia.

Es por ello que el Ministerio de Educación y el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro firmaron en Mayo de 2012 la continuidad del Convenio de Colaboración para implementar, en el ámbito de las Escuelas Primarias de la Provincia, el Programa específico denominado “El Agua va a la Escuela”, dirigido a la comunidad educativa.

El citado programa fue declarado “de interés educativo y cultural” por la Legislatura Provincial, en el mes de diciembre de 2009 (Declaración N° 347/2009).

“El Agua va a la Escuela” está especialmente diseñado para promover el uso responsable del agua, de los servicios y de la infraestructura sanitaria, a través de un programa pedagógico específico.

El Programa cuenta con todos los materiales necesarios para su implementación: cuadernillos para alumnos, guía para docentes, video de capacitación docente, planilla de evaluación, afiches, materiales de difusión, etc.

El Programa aborda el tema desde un punto de vista de la gestión del recurso, con una mirada integral sobre la temática del agua.

PROPOSITOS DE LA PROPUESTA:

- Profundizar el conocimiento de la realidad local de la gestión del agua.
- Promover un acercamiento reflexivo sobre las prácticas de uso del agua por parte de la población
- Lograr la acción responsable del ciudadano sobre el recurso y los servicios en su ámbito de competencia

CONTENIDOS/EJES TEMATICOS:

El agua en nuestro planeta: Marco general de los recursos hídricos en el planeta. Ciclo. Cantidad, calidad y disponibilidad

El agua en nuestra ciudad: Las redes públicas y los operadores locales

Características de las redes (agua, cloacas, desagües pluviales). Servicios de red y servicios individuales. Funcionamientos y diferencias.

El agua en casa: La circulación interna y dispositivos de uso. Identificación de las redes dentro del hogar. Correlato con las redes urbanas.

El agua y la salud: El agua como principal barrera sanitaria. Agua y calidad de vida. Hábitos de higiene

Consumo responsable: Usos y derroche. Correcta disposición de efluentes. El rol del usuario en la gestión. Aspectos básicos del uso del agua en el hogar

CARÁCTER DEL PROGRAMA: PRESENCIAL:

ACTIVIDADES:

Taller de sensibilización sobre la temática hídrica: Se ofrecerá este taller en la sede donde se comenzará a implementar el programa ya mencionadas con anterioridad.

Charlas de especialistas:

“Poco agua en nuestro Planeta del Agua” – Coordinadora: Lic. MARIANA STORTI – Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC)

Contenido: Cantidad, calidad y disponibilidad de agua en nuestro planeta Tierra, con énfasis en el área de la cuenca de la AIC

“El Agua y la Salud” – Coordinadora. Lic. SABRINA DIAZ – Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA)

Contenido: Charla sobre provisión, consumo de agua potable. Experiencia práctica sobre el proceso de potabilización del agua...

“La calidad del Agua en la Provincia de Río Negro” – Coordinadoras: Lic. ROXANA RODRIGUEZ y Lic. MARIA INES GIL – Departamento Provincial de Aguas (DPA)

Para su implementación en el aula, el programa contempla una metodología de taller, participativa, que parte de la realidad local y cotidiana de los alumnos. De esta manera se busca hacer conscientes, y modificar conductas que están incorporadas a lo cotidiano, como el derroche, el descuido de las instalaciones sanitarias en el hogar, la falta de atención sobre los dispositivos de depósito o el uso incorrecto de los sistemas de efluentes, entre muchos otros.

Duración y carga horaria total (consignadas en horas cátedras): 30 horas. Certificación por 30 horas

CRITERIOS Y REQUISITOS DE EVALUACION Y ACREDITACION:

Para la acreditación de la carga horaria total, los docentes deberán presentar una producción grupal, realizada por alumnos de 5to. Grado, vinculada a algunos de los ejes temáticos del Programa. Este trabajo puede adoptar diferentes formatos: Campañas de divulgación (a través de radios escolares o locales, tv. Local, en periódicos o revistas escolares, por folletería elaborada y diseñada por los propios alumnos, etc.); expresión artística (obra de teatro o de títeres, dramatización, coreografías etc.); videos, maquetas, trabajos interactivos entre distintas escuelas a través de videoconferencias, etc. Para su evaluación, el trabajo y/o un registro del mismo, se deberá subir en la página web del Ministerio de Educación